



Preámbulo

Como empresa, nos comprometemos a adherirnos a los siguientes principios éticos y sociales, los cuales guían nuestras actividades comerciales con integridad. Sirven de referencia para la relación de cooperación con nuestros empleados, proveedores, clientes y todos los actores comerciales relacionados con nosotros. Serán de aplicación a todo el grupo de empresas (en adelante denominado Lebensbaum), es decir, Pure Taste Group GmbH & Co. KG y sus filiales Ulrich Walter GmbH, Niehoffs Kaffeerösterei GmbH y BioLogX GmbH.

La presente **política de responsabilidad social y ética** complementa nuestra política corporativa y se subdivide en los siguientes apartados:

- Principios éticos y sociales generales en la conducta dentro de la empresa y para con nuestros socios comerciales (en concreto los puntos 1 a 8)
- Principios éticos y sociales específicos en nuestras instalaciones y en la conducta para con nuestros empleados (en concreto los puntos 9 a 18)
- Principios éticos y sociales en nuestras compras y en la conducta para con nuestros proveedores (en concreto los puntos 19 a 23)

Se aplicarán además otras directrices y convenios de empresa del grupo de empresas y, si procede, de sus filiales. Esta Política no puede dar respuesta a todas las preguntas y no exime a ningún individuo de la responsabilidad de actuar y juzgar de manera independiente y consciente en el mejor interés de la compañía. El cumplimiento de estos principios es obligatorio. En caso de infracciones graves o repetidas, puede haber consecuencias que lleguen hasta la terminación de la relación laboral o comercial. Las instrucciones de los superiores que difieran de esta política no se corresponden con la voluntad de la empresa.

Todos los principios se aplican a todos los empleados de Lebensbaum y a las empresas mencionadas anteriormente, en lo sucesivo denominadas «nosotros». En aras de una mejor legibilidad, renunciamos al empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género. Todas las denominaciones como «empleado», «socio comercial», etc. deben entenderse como neutras desde el punto de vista del género y hacen alusión a todas las personas por igual.

Principios éticos y sociales generales en la conducta dentro de la empresa y con nuestros socios comerciales

1. Responsabilidad, respeto y diálogo

Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones y sus efectos.

A lo largo de nuestras cadenas de suministro y del ciclo de vida de nuestros productos, nos aseguramos de tratar la naturaleza y a las personas con respeto, minimizando los riesgos y cumpliendo con nuestro deber de cuidado para llevarlo a cabo.

Para el intercambio con nuestros accionistas llevamos a cabo procesos de diálogo, seguimiento y participación con el fin de tener en cuenta sus puntos de vista, experiencias y necesidades.

2. Equidad, transparencia, honestidad e integridad y cero tolerancia a la corrupción



Nuestras acciones hacia los empleados, socios comerciales y otras personas y organizaciones asociadas con nosotros se basen en los principios de equidad, transparencia, honestidad e integridad.

Las prácticas desleales e injustas en cualquiera de sus formas son contrarias a ello.

No somos partícipes de la corrupción, la extorsión, la malversación o el soborno, de ninguna índole, y no los toleraremos en los demás.

No aceptamos ni ofrecemos incentivos u obsequios financieros o de otro tipo que tengan una naturaleza injusta o desleal.

Todos los empleados deberán ponerse en contacto con sus superiores o con el oficial de cumplimiento si sospechan de una mala conducta relativa a lo anteriormente mencionados.

3. Productos, fabricación y comercialización: honestidad y transparencia.

Lebensbaum elabora productos orgánicos de forma honesta y transparente.

Para nosotros, ser honestos y transparentes significa que nuestros productos corresponden al principio puro de Lebensbaum:

Ya sea té, café o especias, siempre prescindimos de aromatizantes, potenciadores del sabor y aditivos. Declaramos todos los ingredientes de forma completa y comprensible, incluso más allá de los requisitos legales.

Diseñamos nuestros envases para que sean lo más respetuosos con el medio ambiente y sostenibles posibles sin comprometer la protección del producto.

Llevamos a cabo nuestras actividades de venta y publicidad de forma honesta, transparente y justa.

4. Actividad empresarial transparente

Nos esforzamos por lograr una transparencia total en nuestras actividades comerciales.

Con este fin, recopilamos toda la información relevante que se puede obtener con un esfuerzo razonable. Utilizamos esta información para evaluar nuestro desempeño e impacto y para adaptar nuestras actividades y estructuras si es necesario.

Como parte de la presentación de nuestros informes públicos, revelamos esta información de acuerdo con las regulaciones aplicables, los estándares de la industria y las normas internacionales, y nos esforzamos por ir más allá de los estándares de la industria y los requisitos legales mínimos.

La falsificación de dicha información, así como las acciones fraudulentas en la cadena de suministro o hacia los clientes, contradicen fundamentalmente nuestros valores y no serán toleradas bajo ninguna circunstancia.

5. Tratamiento responsable de los datos

Siempre que los datos deban ser recopilados, utilizados o procesados por empleados, socios comerciales, clientes, consumidores u otros, se hará con el debido cuidado, es decir, teniendo en cuenta los derechos e intereses personales de las personas y organizaciones en cuestión, así como las disposiciones legales y los requisitos legales que existen en Alemania con respecto a la protección de datos y a la seguridad de la información.

6. Cumplimiento de las leyes y normas internacionales



Las leyes nacionales, las normas internacionales pertinentes y los principios establecidos en la presente Política constituyen para nosotros los requisitos mínimos para una conducta empresarial responsable. La base no negociable de todas nuestras actividades y relaciones comerciales incluye la debida diligencia en materia de derechos humanos y el cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Además, el cumplimiento de las normas fundamentales de trabajo y otras normas pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

7. Asesoramiento y ayuda

Nos esforzamos por lograr una cultura en la que las preguntas sean bienvenidas y nos apoyemos mutuamente. En caso de duda sobre la conducta correcta, cualquiera puede ponerse en contacto con su supervisor, con el departamento de recursos humanos, con el comité de empresa o con el oficial de cumplimiento.

Los directivos son responsables de garantizar que todos los empleados reciban el asesoramiento y la asistencia que precisen para cumplir con nuestras políticas.

8. Tramitación de quejas

Ponemos en práctica una cultura de quejas abierta y constructiva. Las quejas pueden ser notificadas por cualquier persona, interna o externamente, a nuestro oficial de cumplimiento. Las denuncias por infracciones a la presente **Política de Responsabilidad Social y Ética** y otras reclamaciones serán tratadas de forma confidencial y, si así se solicita, anónima.

Nos aseguramos de que no haya discriminación o desventaja basada en denuncias o quejas y de que cada denuncia o queja sea investigada.

Principios éticos y sociales específicos en nuestras instalaciones y en la conducta para con nuestros empleados

Se considerarán también empleados, en el sentido de la presente política, a los aprendices, a los trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal, a los becarios y a otras personas empleadas de manera temporal o a tiempo parcial. Esta política también se aplicará, en particular, a la conducta de los empleados entre sí.

9. Relaciones laborales apropiadas y trato respetuoso

Nuestros empleados son nuestros socios en la empresa y en nuestro proceso de creación de valor, a quienes tratamos con respeto y de igual a igual. La base para ello son unas buenas condiciones laborales y una manera de relacionarse con los demás que prime el respeto mutuo.

No se tolerará el empleo precario. Únicamente recurrimos a empleados temporales en casos inevitables. Para ello, cooperamos con agencias de trabajo temporal que garantizan unas condiciones de trabajo adecuadas.

10. Trabajo voluntario y regular sin coerción



Bajo ninguna circunstancia se tolerará o impondrá el trabajo forzado.

La base para la cooperación en nuestra empresa son los contratos de trabajo por escrito celebrados de forma voluntaria.

Nadie está obligado a trabajar bajo amenaza de castigo o sanción. Los empleados no están obligados a depositar sus documentos de identificación o cualquier otra fianza en la empresa.

Los contratos de trabajo son archivados por la empresa y pueden consultarse en cualquier momento. Incluirán, como mínimo, el título del puesto, el ámbito y las horas de trabajo, así como el importe de la remuneración.

11. No trabajo infantil y protección especial de los menores

Cumplimos con las disposiciones legales nacionales sobre la edad mínima y la protección especial de los trabajadores menores de edad.

Los empleados menores de 18 años no podrán trabajar en turnos nocturnos ni realizar tareas que puedan afectar su salud, seguridad, desarrollo o integridad.

El trabajo infantil explotador no se tolerará ni se practicará bajo ninguna circunstancia.

12. Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva

Todos los empleados tienen el derecho y la libertad de reunirse, organizarse y afiliarse a los sindicatos de su elección para proteger sus intereses y la negociación colectiva, y no serán obstruidos ni sancionados por la empresa.

Se practica una cooperación constructiva y respetuosa con los representantes elegidos por los trabajadores. Serán respetados y no se les impedirá el ejercicio de sus funciones, ni se les perjudicará o discriminará por ello.

13. Igualdad de trato e igualdad de oportunidades

Nuestras relaciones se basan en el respeto y la tolerancia, independientemente del color de la piel, el origen étnico, el sexo, la religión o las creencias, la discapacidad, la edad, el embarazo, las circunstancias familiares o la identidad sexual.

Nuestras relaciones entre nosotros están libres de acoso o violencia verbal, física, psicológica y sexual.

No se tolerará la discriminación o el trato desigual sobre la base de los puntos anteriores, ni tampoco ningún tipo de acoso laboral.

Los trabajadores son remunerados en función de sus cualificaciones de acuerdo con el principio de «igual salario por igual trabajo».

14. Salud y seguridad

Nos comprometemos a cumplir con las normas nacionales de seguridad en el trabajo y a tomar precauciones adicionales para minimizar el riesgo de estrés físico y mental relacionado con el trabajo y de accidentes de todo tipo.

Promovemos la salud de nuestros empleados en el marco de las posibilidades de la empresa.

15. Sueldos, salarios y prestaciones para los empleados



Nuestros sueldos y salarios van más allá de los salarios mínimos aplicables y están al menos al nivel de los sueldos y salarios habituales en la región.

Además, ofrecemos prestaciones sociales adicionales que superan los requisitos mínimos establecidos por la ley.

16. Horarios de trabajo

Nuestros horarios de trabajo cumplen con los requisitos legales nacionales y los convenios de la OIT. Se regulan por escrito en los contratos de trabajo y en los acuerdos de empresa.

Nos aseguramos de que los empleados dispongan de suficiente tiempo libre seguido para poder descansar. Las horas extraordinarias son voluntarias, no regulares, se compensan con tiempo o dinero y están limitadas en su alcance por la empresa.

Por consiguiente, la duración del tiempo de trabajo semanal regular, incluidas las horas extraordinarias, no deberá superar las 48 horas.

El número de días de vacaciones anuales pagadas excede los requisitos legales.

17. Desarrollo, formación y capacitación de los empleados

Para nosotros es importante el desarrollo y la formación continua de nuestros empleados. Apostamos por la formación y nos comprometemos a ayudar a nuestros empleados a alcanzar una mayor cualificación cuando sea necesario. Fomentamos el desarrollo personal de nuestros empleados a través de reuniones periódicas de evaluación y formación continua. Realizamos cursos obligatorios de formación jurídica e interna para garantizar las cualificaciones necesarias y mantener actualizados los conocimientos especializados.

18. Conciliación de la vida profesional y privada

La conciliación de la vida laboral y privada (Work-Life-Balance) es primordial para el bienestar de nuestros empleados. Por esta razón, fomentamos de forma activa la creación de condiciones de vida y de trabajo dinámicas y flexibles. De este modo es posible, entre otras cosas, lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, una estructura de carrera adecuada a la edad o modelos de organización del trabajo favorables a la familia, siempre que la naturaleza del trabajo y la estructura departamental lo permitan.

Principios éticos y sociales en nuestras compras y en nuestra conducta para con nuestros proveedores

19. Colaboración con proveedores a largo plazo, de forma justa y orientada al desarrollo

En el marco de nuestras relaciones de suministro, nos esforzamos por establecer asociaciones estrechas, duraderas y justas con todos los proveedores. Nuestro objetivo es contribuir al desarrollo de nuestros proveedores a través de nuestras actividades empresariales. Cuando los proveedores o sus empleados tienen un status social o económicamente más débil, queremos contribuir a mejorar la situación social y económica de nuestros proveedores y de las personas que emplean a través de una cooperación justa y a largo plazo. Esta responsabilidad incluye expresamente el objetivo de acordar precios justos y razonables con nuestros proveedores que garanticen su capacidad de desarrollo. Los acuerdos sobre precios se realizan sobre la base de mecanismos transparentes de fijación de precios acordados de igual a igual. Si es



necesario, se presta apoyo a los proveedores con instrumentos de financiación adecuados.

20. Gestión de proveedores orientada al riesgo

Basamos nuestra cooperación con nuestros proveedores en principios de actuación acordados por escrito, que deben ser respetados por nuestros proveedores y, en su caso, por sus proveedores. Los principios se basan en las mismas normas y estándares internacionales en los que se basa la presente **Política sobre Responsabilidad Social y Ética** (véase el punto 6).

Evaluamos a nuestros proveedores de manera orientada al riesgo, recopilamos los datos necesarios para este fin y hacemos que se nos presenten las pruebas necesarias.

Exigimos pruebas adicionales del cumplimiento de nuestras normas a los proveedores de países clasificados como países con un mayor potencial de riesgo en términos de cumplimiento de las normas éticas y sociales, o bien encargamos que se lleve a cabo una auditoría social y medioambiental a intervalos regulares en dichos países.

21. Agricultura ecológica y socialmente responsable

Para nuestros productos únicamente utilizamos materias primas orgánicas de alta calidad y sometidas a estrictos controles y que son producidas para nosotros de una manera socialmente responsable y ecológica. Promovemos y exigimos la protección de los suelos, el agua, la biodiversidad, el aire y el clima, porque es la única manera de preservar nuestros medios de vida y producir alimentos saludables.

22. Compras en origen

Preferimos obtener nuestras materias primas directamente de su origen. Dondequiera que cooperamos con procesadores o socios en la compra de materias primas, trabajamos con aquellos que comparten nuestros principios, mantenemos asociaciones estrechas y directas con sus proveedores y exigimos el cumplimiento de nuestros principios de conducta por parte de sus proveedores.

23. Infracciones, medidas y sanciones

Si nuestros proveedores no cumplen con nuestros requisitos, requeriremos que se tomen las medidas adecuadas y se documenten. En caso de infracciones graves o repetidas, tomaremos las medidas oportunas, inclusive la terminación de la relación comercial.

Como empresa, nos comprometemos a cumplir con los principios aquí establecidos y a actuar con la debida diligencia. Si tiene algún comentario o pregunta acerca de esta Política, o si tiene alguna inquietud acerca de las infracciones, póngase en contacto con nuestro departamento de cumplimiento en la dirección: compliance@lebensbaum.de.